



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 19 de marzo de 2010.

EXP-EXA N° 8065/2009.

RESD-EXA N° 079/2010.

VISTO:

Que se observó el error cometido en la RESCD-EXA N° 664/2009 – Anexo III, 1ª página, en “Observaciones” respecto al periodo que el Ing. Carlos Puga se encontraba con licencia médica;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución mencionada se aprobó las Actividades Académicas desarrolladas por el personal docente, durante el Segundo Cuatrimestre 2009, según lo informado por los respectivos Departamentos Docentes;

El certificado de alta médico que obra en el Departamento de Personal de la Facultad, el Ing. Puga finalizó su licencia el 02/12/09;

Que corresponde emitir el instrumento legal correspondiente a fin de subsanar el error cometido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado, que el periodo en que el Ing. Carlos E. Puga se encontraba con licencia médica es del 31/08/09 al 03/12/09 y no como indica la RESCD-EXA N° 664/2009 (desde 31/08/09 al 23/12/09).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Puga, Departamento Matemática y a Dirección de Alumnos. Cumplido RESERVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS